

DISPOSICIÓN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 702 - 19

General Roca, 25 JUN 2019

VISTO, la Resolución CDEyVE N° 065/15 y la Disposición SAVVM N° 509/2019 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el segundo cuatrimestre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que la designación de personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución CDEyVE N° 065/15 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que se han elevado a la Secretaría de Gestión Académica los jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Gestión Académica avaló la propuesta de jurados.

Que por el Artículo 15° de la Resolución CDEyVE N° 065/15 el Vicerrector debe designar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

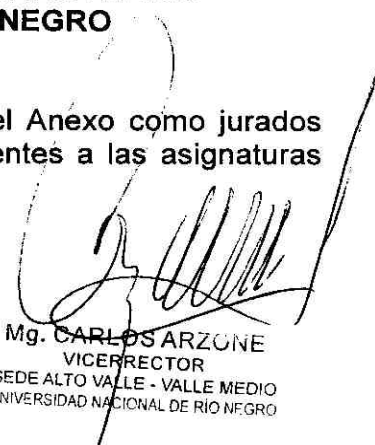
Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29, Inciso xxii del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a los profesores detallados en el Anexo como jurados para las convocatorias de docentes interinos correspondientes a las asignaturas definidas en la Disposición SAVVM N° 509/2019.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.


Mg. CARLOS ARZONE
VICERRECTOR
SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

Anexo – Disposición SAVVM N° 702 - 19

Referencia de Convocatorias	Jurado
AV-VM 02	Cucchetti Ornella *
AV-VM 03	Tapia Stella Maris *
AV-VM 05	Carmona Noelia * - Talevi Marianella *
AV-VM 06	González Esteban *
AV-VM 07	
AV-VM 09	Braicovich Teresa* - Moreno Rita *
AV-VM 10	
AV-VM 11	Curilén Yolanda *

*Se agrega